

INFORME DE COMISARIO

Quito. Marzo del 2.010

A los señores Accionistas de ANDISERVICIOS S.A.

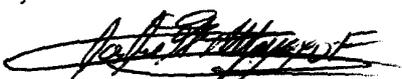
En cumplimiento de las disposiciones legales, en relación con mi función de Comisario de ANDISERVICIOS S.A., presento a continuación el respectivo informe, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.009:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a revisar el balance general de ANDISERVICIOS S.A., al 31 de Diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. La compañía de conformidad con la recomendación de auditoría externa, ha procedido a realizar ajustes necesarios en cuentas por cobrar.

En mi opinión, excepto por efecto de ajustes, si los hubiere, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Andiservicios S.A. al 31 de diciembre de 2.009, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el transcurso de mi trabajo, he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente.


Ing. Com. CARLOS MONCAYO F.

C.P.A. No. 028332

